

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**BILBAO NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos número 467 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Dolores Arteche Calcedo, contra las empresas “Prevenrisk, Sociedad Anónima”, “Holding Europeo Tindex, Sociedad Limitada”, “Centro Dr. Ochoa, Sociedad Anónima”, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “Xarcom Consulting, Sociedad Limitada”, “Comerín Consultores, Sociedad Limitada”, “Irson Empresarial, Sociedad Limitada”, “Trávol 2007, Sociedad Anónima”, don Eduardo Pascual Arxe y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Luisa Linaza Vicandi.—En Bilbao (Bizkaia), a 5 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Se aprueba la avenencia alcanzada por las partes en el acto de conciliación celebrado ante la secretaria judicial que suscribe.

Firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Notifíquese esta resolución.

De esta resolución doy cuenta a su señoría.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Prevenrisk, Sociedad Anónima”, “Holding Europeo Tindex, Sociedad Limitada”, “Centro Dr. Ochoa, Sociedad Anónima”, “Vitalia Vida, Sociedad Anónima”, “Comerín Consultores, Sociedad Limitada”, “Irson Empresarial, Sociedad Limitada”, “Trávol 2007, Sociedad Anónima”, y don Eduardo Pascual Arxe, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.321/11)